



CIRCULAR Nº 27/16

CIRCUITO DE PROMOCIÓN DE PITCH & PUTT 2016 REGLAMENTO Y BASES

A.- REGLAMENTO

Condiciones generales:

Al tratarse este de un circuito promocional y al no estar las pruebas que lo componen recogidas en el calendario oficial de la Real Federación Andaluza de Golf, que fue aprobado por su Asamblea General, estas no tendrán el carácter de competición oficial.

Podrán tomar parte en este Circuito, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs, de cualquier nacionalidad, edad y sexo, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG) y que posean a fecha de la apertura de la inscripción un hándicap exacto igual o inferior a 36,0.

En el caso de que en alguna de las pruebas del Circuito el número de inscritos superara la capacidad del campo, tendrán prioridad para participar en primer lugar quien posea licencia federativa por la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA) [licencia que comienza por AM]; en segundo lugar la selección para participar se hará por hándicap exacto más bajo a fecha de cierre de la inscripción; en el caso de igualdad en todos los supuestos anteriores participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Entre los jugadores inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera, en función de los criterios anteriores, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El número máximo de participantes será fijado en función de la disponibilidad del campo.

Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, ésta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

cuenta la referida bajada o subida por apreciación. Lo anterior no tendrá validez si el jugador cumple con posterioridad, al menos una vez, este nuevo hándicap.

El Comité de la Prueba podrá reservarse hasta un máximo de 6 invitaciones que se destinarán, principalmente, a jugadores del Club o Entidad Organizadora.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas del día anterior al de comienzo de la prueba, salvo caso de fuerza mayor sobrevenida. Los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en el plazo establecido, no podrán participar en la siguiente prueba del Circuito. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de esta Federación hasta que liquiden su deuda.

Para que la prueba regular correspondiente se lleve a cabo deberá haber al menos 24 jugadores inscritos.

Inscripciones; derechos y cuota de inscripción:

Las inscripciones deberán efectuarse antes de las 12:00 horas del miércoles anterior a la celebración de la prueba. Se realizarán bien a través de la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>] bien a través de correo electrónico dirigido a torneos@rfga.org. Es responsabilidad exclusiva de los jugadores tanto el procesamiento correcto de su inscripción como su verificación en la lista de admitidos/as.

Los jugadores abonarán los derechos de inscripción en el Club donde se celebre la prueba en el momento de registrarse y/o recoger la tarjeta. La cuota de inscripción para cualquier prueba regular del Circuito se fija para el año 2016 en 20 euros, salvo los jugadores sub-16 que abonarán 10 euros. El Club organizador podrá establecer una cuota distinta para sus Socios y Abonados. La totalidad de las cuotas de inscripción quedará en posesión del Club sede de la prueba.

Los jugadores andaluces que se hayan proclamado Campeones de España de Pitch and Putt en cualquiera de sus distintas modalidades durante el año 2015, estarán exentos del pago de la inscripción.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Forma de juego:

Las pruebas del Circuito se jugarán a 18 hoyos bajo la modalidad Stroke Play, en un solo día.

Categorías:

En cada prueba se establece una (1) única categoría Scratch que englobará a todos los participantes. Igualmente habrá dos (2) categorías Hándicap que se establecerán de acuerdo al hándicap medio de los participantes que figuren en el horario de salida y cuyo corte se dará a conocer antes del inicio de la prueba.

Lugares de Salida y Soportes de Bola:

El lugar de salida para todos los participantes será el señalado con barras **verdes**, que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

Restricciones para cualquier prueba del Circuito:

Está prohibido a un jugador el uso de un caddie durante la vuelta estipulada. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en las Reglas de Golf. (Ver Apéndice I, Parte B, sección 2, de las Reglas de Golf).

Los jugadores no deben utilizar ningún medio de transporte durante la vuelta estipulada excepto por autorización del Comité. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en las Reglas de Golf. (Ver Apéndice I, Parte B, sección 8, de las Reglas de Golf).



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El Club podrá, por razones de seguridad, prohibir el acceso al campo a toda persona que no esté involucrada en la prueba.

Horarios:

El orden y horario de cada prueba será fijado el Comité de la Prueba y publicado en la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>] al menos con un día de antelación a la celebración de la prueba.

Desempates:

En caso de empate para dilucidar los ganadores en cualquiera de las categorías se aplicará lo establecido en el Punto 6.9 del Capítulo II del Libro Verde de la RFEG [hándicap de juego más alto (scratch) o hándicap de juego más bajo (hándicap); últimos hoyos; sorteo].

Premios:

El ganador scratch recibirá un trofeo acreditativo donado por la RFGA así como un premio.

Los ganadores hándicap de cada categoría recibirán un trofeo acreditativo donado por la RFGA así como un premio. Asimismo recibirán trofeo y premio los 2^{os} clasificados.

Igualmente recibirá trofeo y premio, la 1^a Dama clasificada según clasificación hándicap absoluta en el caso de no estar incluida entre los anteriores.

Los trofeos y premios no son acumulables y tendrá preferencia cualquier premio scratch sobre cualquier premio hándicap.

Final:

Finalizadas las pruebas regulares del Circuito se celebrará una final. Se jugará bajo la modalidad Stroke Play a 18 hoyos en un solo día de competición. Se regirá en todo por las mismas condiciones que rigen a las pruebas regulares, excepto por la cuota de inscripción que será abonada por la RFGA.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Jugarán la final un máximo de 36 jugadores. En cada una de las pruebas regulares se clasificarán 6 jugadores de acuerdo a lo siguiente:

- El ganador en la categoría scratch.
- Los 2 primeros clasificados en cada una de las dos categorías hándicap.
- La primera dama que figure en la clasificación hándicap general que no estuviera clasificada de acuerdo a lo anterior.

En el caso de que alguno de los participantes renunciara a disputar la final su plaza pasaría a ocuparla el siguiente jugador que figure en la clasificación correspondiente.

La entrega de premios se celebrará en un acto, en el que habrá una comida de hermandad, al que quedarán invitados todos los participantes.

Reglas y Condiciones:

Todas las pruebas del Circuito se jugarán de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Golf, a las Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la RFGA que se encuentren vigentes a la fecha de celebración de la prueba en cuestión y a las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas. Así mismo se tendrá en cuenta cuanto dispone el Reglamento de Pitch and Putt de la RFEG.

Comité de la Prueba:

La RFGA designará al Comité de la Prueba. En el caso de pruebas regulares estará compuesto por personas vinculadas al Comité de Competición del Club sede de la misma.

El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la misma.

Reducción, Suspensión o Cancelación de la prueba.

Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación de la prueba, el juego sería aplazado hasta el momento



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación de la prueba. El Comité de la Prueba queda facultado para cancelar la prueba.

Comité Técnico de Pitch and Putt de la RFGA.

Actuará y decidirá ante los requerimientos o sobre las cuestiones que le plantee el Comité de la Prueba.

Tendrá la potestad de interpretación del presente reglamento, reservándose, igualmente, el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaran.

Dispositivos de Medición de Distancia.

En todas las pruebas del Circuito, un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (por ejemplo: cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

Igualmente, el jugador deberá tener en cuenta cuanto se dispone en el punto 5 del Apéndice IV de las Reglas de Golf.

Etiqueta.

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que el Comité de Pitch and Putt de la RFGA exigirá en todo momento a los jugadores participantes en cualquier prueba del Circuito (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma.

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

NOTA: En este documento, el género usado en relación con cualquier persona comprende ambos géneros; por ello, todas las referencias hechas en este documento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras"; de la misma forma, todas las referencias hechas a "ganador" o "ganadores" debe entender hecha a "ganadora" o "ganadoras".

B.- CALENDARIO DE PRUEBAS 2016

Durante 2016 se celebrarán las siguientes pruebas dentro del Circuito de promoción de P&P:

Fecha	Campo	Localidad	Prueba
04/06/2016	Club de Golf Pozoblanco (adaptado)	Pozoblanco (Córdoba)	Regular
26/06/2016	Escuela Pública La Cartuja	Sevilla	Regular
03/07/2016	Alhaurín Golf Resort	Alhaurín de la Torre (Málaga)	Regular
03/08/2016	Real Club de Golf Guadalmina	Marbella (Málaga)	Especial (Nina Digmend)
10/09/2016	Golf Almerimar	El Ejido (Almería)	Regular
29/10/2016	Club de Campo de Córdoba (adaptado)	Córdoba	Regular
19/11/2016	Benalmádena Golf	Benalmádena (Málaga)	Final

NOTA: La prueba Nina Digmend se registrará por su propio reglamento.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 1 de mayo de 2016